



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 27 de julio de 2001 - Número 679 Página 3969

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escrito inicial

- Implantación de estudios de idiomas en Castro Urdiales. Nº 283, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3970

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escritos iniciales

- Programas e intervenciones en materia de Cultura. Nº 308, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3970
[53.36.013.308]
- Ediciones del Salón del Libro Infantil y Juvenil. Nº 309, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3971
[53.36.014.309]

5. PREGUNTAS.**5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS DE IDIOMAS EN CASTRO URDIALES. (Nº 283)

[52.36.034.283]

Presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de julio de 2001, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 283, formulada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a implantación de estudios de idiomas en Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de julio de 2001.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.034.283]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es una evidencia que el Municipio de Castro Urdiales está creciendo de forma notable y que este crecimiento debe estar sustentado en la dotación de infraestructuras y servicios que den respuesta a las necesidades que demanda la ciudadanía.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, celebrado el pasado 11 de mayo, aprobó por

unanimidad de los grupos municipales una moción del Grupo PSOE-P en la que se proponía solicitar a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria la implantación de una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en las modalidades de Alemán (prioritariamente) e Inglés, mediante los estudios y trámites que fueren oportunos.

En nuestra Comunidad Autónoma existen dos sedes oficiales de la Escuela Oficial de Idiomas en Santander y Torrelavega y, recientemente, se ha concedido una extensión para Francés e Inglés en Laredo pero las dificultades de desplazamiento y la diversidad de horarios dificultan la atención a las demandas de idiomas que surgen en Castro.

Por otro lado, las Escuelas de Idiomas más próximas en la Comunidad vecina (Baracaldo y Bilbao) tienen como criterio de acceso a la Escuela, la vivienda o el trabajo en municipios de Vizcaya, requisito que, nuevamente, incide negativamente en las expectativas de los vecinos/as castreños/as.

Por todo lo cual, interesa preguntar:

¿Qué perspectivas ve la Consejería de Educación y Juventud a la solicitud del Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales de implantar estudios de Alemán en Inglés?

¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Juventud crear una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en Castro Urdiales?

Santander, a 16 de julio de 2001.

Firmado"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROGRAMAS E INTERVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA. (Nº 308)

[53.36.013.308]

Presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de julio de 2001, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 308, formulada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programas e intervenciones en materia de cultura.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de julio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.013.308]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO"

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 10 de julio se reunió la Comisión Mixta del 1% Cultural de los ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte para dar destino a dos mil ciento setenta y nueve millones de pesetas.

Estos más de dos mil millones se repartirán en siete programas específicos: Rehabilitación de castillos y otros elementos de arquitectura defensiva (907,78 millones); programa de intervención en el Patrimonio Arquitectónico con valor patrimonial o histórico (417 millones); programa de teatros (296 millones); acondicionamiento del Camino de Santiago (154 millones de pesetas); restauración del Románico (9,2 millones); programa de balnearios (75 millones) y programa de bienes patrimonio de la humanidad (100 millones).

Por lo que interesa preguntar:

¿De cuáles de estos programas se beneficiará la Comunidad Autónoma de Cantabria?

¿Qué intervenciones se financiarán en Cantabria con cargo a estos programas?

¿Con qué cantidades para cada una de ellas?

Santander, a 17 de julio de 2001.

Firmado"

EDICIONES DEL SALÓN DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL. (Nº 309)

[53.36.014.309]

Presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 23 de julio de 2001, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 308, formulada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a ediciones del salón del Libro Infantil y Juvenil.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de julio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.36.014.309]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO"

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Entre los días 26 de octubre y 3 de diciembre del año pasado se celebró en Santander el I Salón del Libro Infantil y Juvenil de Cantabria.

El propósito del proyecto era ofrecer una propuesta variada y de calidad en torno a la mejor literatura infantil, dirigida especialmente a los niños y jóvenes pero también a los adultos interesados en la promoción de la lectura (padres, maestros, librerías, bibliotecarios) y a los lectores en general.

En la organización y financiación de este evento participaron la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Santander, el MEC/OEPLI y Caja Cantabria, y colaboraron muchas otras entidades como editoriales, librerías, organismos oficiales y particulares.

El esfuerzo conjunto de las diversas entidades y personas que participaron en el Salón permitió que, en las seis semanas que duró el mismo, la instalación tuviera una afluencia de unos 9.000 visitantes entre niños y mayores y un amplio seguimiento por parte de los medios de comunicación.

Como entiendo que Cantabria merece contar con un Salón a la altura de los que se celebran en otros muchos lugares de España, interesa preguntar:

¿Va a dar continuidad la Consejería de Cultura y Deporte a esta iniciativa con nuevas ediciones del Salón del Libro Infantil y Juvenil?

Si es así, ¿bajo qué fórmulas de actuación?

Santander, a 17 de julio de 2001.

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)